

QUILMES, 13 de noviembre de 2007

VISTO las Resoluciones (C.D.) N° 059/07 y (C.S.) N° 314/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.D.) N° 059/07 se aprobó el Seminario de Investigación “Políticas turísticas en la época peronista durante sus dos primeros mandatos presidenciales”.

Que el Director del Seminario y la Directora de la Carrera han solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que el alumno Juan José Campo, se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece: “...y la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal...”.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación "Políticas turísticas en la época peronista durante sus dos primeros mandatos presidenciales", con las profesoras Graciela Mateo, Patricia Berrotarán y Regina Schlüter.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 127/07

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.